

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1o DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 07/02/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
15001 31 10 002 2017 00289	Despachos Comisorios	SANDRA JANNETH HIGUERA MUÑOZ	ANGEL DE JESUS MOLINA	Auto de Tramite 06-02-2019 SE DEVUELVE EL PRESENTE DESPACHO COMISORIO A SU LUGAR DE ORIGEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO CON OFICIO REMISORIO No. 168	06/02/2019	1
20001 31 10 001 2018 00008	Jurisdicción Voluntaria	ANABEL MARIA BARROSO JIMENEZ	SIN DEMANDADO	Auto de Tramite 06-02-2019 SE DEJA SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019. SE LE CONCEDE AL PERITO CONTADOR DR. ALVEIRO ANTONIO ALVAREZ HURTADO UNA PRORROGA DE 15 DIAS PARA QUE RINDA SU DICTAMEN PERICIAL.	06/02/2019	1
20001 31 10 001 2018 00116	Ejecutivo	MARIA JOSE PORTA HERNANDEZ	SILFRIDO RAFAEL HERNANDEZ MAESTRE	Auto Interlocutorio SE ORDENA A LA PARTE EJECUTANTE NOTIFICAR NUEVAMENTE AL EJECUTADO.	06/02/2019	
20001 31 10 003 2019 00020	Oferta de Alimentos	LUIS FERNANDO FORERO BENAVIDES	PAOLA ANDREA VERGEL CASTRO	Auto inadmite demanda 06-02-2019 SE INADMITE LA DEMANDA NO SE ACOMPAÑO EL ACTA DE CONCILIACION A QUE HACE REFERENCIA LA LEY 640 DE 2001 EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 7º DEL ART. 90 DEL C.G.P. SE CONCEDEN 5 DIAS PARA SUBSANAR SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. RODRIGO DE JESUS CUADRO.	06/02/2019	1
20001 31 10 001 2019 00023	Alimentos para menores	ZULEIMA CLARETH - TAITTE BARROS	JOSE JORGE - BRITO VILLAZÓN	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA	06/02/2019	
20001 31 10 001 2019 00024	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILMAR AROLD OCHOA RAMOS	GLADYS MARIA RAMOS GONZALEZ (CAUSANTE)	Auto Rechaza de Plano la Demanda SE RECHAZA LA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA Y SE ENVIA A JUEZ COMPETENTE.	06/02/2019	
20001 31 10 001 2019 00025	Verbal	LUIS FERNANDO FORERO BENAVIDES	PAOLA ANDREA VERGEL CASTRO	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA	06/02/2019	
20001 31 10 001 2019 00026	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS CESAR - RUEDA ARIAS	DIANA - RUEDA ARIAS	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR.	06/02/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
SERGIO CAMPO RAMOS  
SECRETARIO